UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TE´ÝI ÑOÑE´ÉME´Ê MOTENONDEHA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGÜE RENDA, "TAVA NDE AHO´IVA"

ADENDA N° 1 / 2020
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
IDN° 388.354

26 de diciembre de 2020.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a elaborar la presente adenda, considerando la observación realizada a través de la Nota DNCP N° 29899 /2020, de fecha 24 de diciembre.

1.- Se ha procedido a la modificación en el SICP de la fecha tope de consulta.
2.- La constancia Ad referéndum se ha emitido en base de la Ordenanza que aprobó el presupuesto 2021, no habiendo necesidad de una constancia de la Honorable Junta Municipal.-

3.- Capacidad financiera queda redactada de la siguiente manera:

f) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con los siguientes parámetros:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2017-2018 -2019
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017-2018 -2019
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo - 2017-2018-2019

b) Contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales. **2017-2018-2019**

c) Contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales. **2017-2018-2019**

d) Contribuyentes exclusivamente de IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses – setiembre, octubre y noviembre de 2020.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE
b) Balance General y cuadro de resultados de los años 2017-2018-2019/ para contribuyente de IRACIS
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes solo de IVA General
d) Formulario 106 de los últimos 3 años (2017-2018-2019) para contribuyentes del IRPC
e) Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal 2017-2018-2019.

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC